TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-25/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/21/2019

MAGISTRADO:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a primero de julio de dos mil diecinueve

Vista la cuenta que antecede de veintiocho de junio del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción del oficio IEEBC/UTCE/1155/2019 signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite el expediente original IEEBC/UTCE/PES/01/2019, así como informe circunstanciado y constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro el Procedimiento Especial Sancionador antes identificado; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, y en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/21/2019.

SEGUNDO. Agréguense al presente expediente el oficio y la documentación anexa para que obren como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el sitio oficial de **INTERNET** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 302 fracciones I y II, así como 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 65

fracción III, 66, fracción V, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES,** ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESUS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS